

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO

Segunda subasta.

No habiendo resultado postores en la primera subasta en las fincas que a continuación se expresarán, por disposición del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se anuncian segundas subastas por el tipo menor, en el día y hora que se dirá.

Remate para el 10 de febrero de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribanos que se designarán.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Partido de Torrijos.—Rústicas.

Pueblo de Val de Santo Domingo.

Escribanía de D. Manuel Sanchez Jijon.

Número 5270 2.º del inventario.—Una tierra denominada al Pozo del Fraile, en término de Val de Santo Domingo, procedente de la Iglesia

Parroquial de dicho pueblo, de 50 estadales, ó sean 2 áreas y 80 centiareas, de tercera clase: linda por N., O. y S. con Doña Ascension del Valle, y Et con otra de D. Tiburcio Vera y Alonso; contiene 10 olivas, las que han sido tasadas en venta en 400 rs., y el terreno en 10, y todo junto en renta en 20 rs. 50 cénts., en venta 410: según la Administración se halla arrendada en 40, capitalizada en 900, se subasta por la tasación. En 50 de noviembre de 1864 tuvo efecto el primer remate y no hubo postor.

Escribanía de D. Gerónimo Montero.

Número 5242 3.º del inventario.—Una tierra denominada á las Grajas, en término de Val de Santo Domingo, procedente de la Obra Pia de Santa Ana, que consta de 2 olivas de cuarta clase, enclavadas en propiedad particular de D. Francisco Javier Nombela; cuya superficie tiene 3 fanegas: lindan por los cuatro aires cardinales con la tierra donde se hallan situadas; solo se enagenan las olivas, las que han sido tasadas en renta en 5 rs., en venta 100: según la Administración se hallan arrendadas en igual cantidad, capitalizadas en 112 rs. 50 cénts., se subastan por la tasación. En 1.º de diciembre de 1864 tuvo efecto el primer remate y no hubo postor.

Número 3266 del inventario.—Otra tierra denominada el Carril de los Judíos ó Genosilla, en dicho término, procedente de la Iglesia Parroquial, de 1 celemin y 35 estadales, ó sean 7 áreas